

Santiago, 13 de marzo del 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9.  
Santiago  
PRESENTE

Ref: Comunica Hecho Relevante Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo previsto en el artículo 68 del DFL N°2, sobre Compañías de Seguros; a lo previsto en la Circular N°662 de 1982, de esta Superintendencia; y al OFORD N°6696 del 09 de marzo del presente, vengo en comunicar en carácter de Hecho Relevante, la circunstancia de que la administración de Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A. ha constatado un déficit en las inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo a contar del mes de abril del 2016.

El déficit aludido al 28 de febrero de 2017 asciende a la suma de MM\$ 1.143,9 y se generó como consecuencia de un incremento, en un 66,7%, de las primas retenidas por la Compañía durante el ejercicio 2016, afectando con ello el factor que determina el monto de las inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo.

A fin de abordar esta situación, la Compañía ha obtenido un crédito con su matriz, la sociedad Bupa Chile S.A., regularizando de esta forma los niveles de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo exigidos por la normativa vigente.

Finalmente y con el objeto de mantener en forma permanente los niveles de inversión referidos, informo que el Directorio de Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A. acordará el día 16 de marzo del presente citar a junta extraordinaria de accionistas para aprobar un aumento del capital social en la suma de MM\$ 2.500, a enterarse en dinero efectivo dentro de un plazo que no exceda los 60 días hábiles a contar del acuerdo respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rodrigo Joglar  
Gerente General

**Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A.**